

ORDINARIO No 2021-00132

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, Trece (13) de enero 2022, al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia con contestación de demanda. Sírvase proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, observa el Despacho que la demandada PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS el día 26 de noviembre de 2021, procedió a remitir contestación de demanda.

Por lo anterior, sería del caso que el Despacho validara si la contestación aportada cumple con los requisitos exigidos en la Ley, pese a lo anterior, encuentra que no hay soporte que indique la fecha en la que se surtió la notificación de la demanda, a fin de realizar el computo de los términos.

Así las cosas, con el fin de evitar irregularidades que puedan acarrear una nulidad procesal, el Despacho requiere al apoderado de la parte demandante para que allegue copia del cotejo de la notificación realizada a la demanda.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

<p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ</p> <p>Hoy, 27 de enero de 2022</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N.º 010</p> <p>CILIA YANETH ALBA AGUDELO</p> <p>Secretaria</p>
--